



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



La protección del
patrimonio cultural
subacuático

3 MSP

UCH/11/3.MSP/220/12
1º de junio de 2011
Original: Inglés

Distribución limitada

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO

REUNIÓN DE LOS ESTADOS PARTES

Tercera sesión
París, Sede de la UNESCO, Sala IV
13 – 14 de abril de 2011

**Resolución sobre las ONG que han solicitado acreditación para cooperar
con el Consejo Consultivo Científico y Técnico**

Complemento a la RESOLUCIÓN 9 / MSP 3

RESOLUCIÓN 12 / MSP 3

La Mesa de la Reunión de los Estados Partes en su tercera sesión,

1. Habiendo examinado las solicitudes de acreditación de ONG por la Reunión de los Estados Partes recibidas por la Secretaría,
2. Considerando la Resolución 9 / MSP 3 de la Reunión de los Estados Partes,
3. Decide otorgar acreditación temporal a las organizaciones no gubernamentales que figuran a continuación para que puedan ser consultadas por el Consejo Consultivo Científico y Técnico de la Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático y colaborar con él hasta que la propia Reunión adopte una decisión sobre el particular:
 - ACUA - Advisory Council on Underwater Archaeology
 - ADRAMAR - Association pour le Développement de la Recherche en Archéologie Maritime
 - AIMA – Australian Institute for Maritime Archeology
 - ARKAEOS
 - CIE - Centre for International Heritage Activities
 - DEGUWA – Deutsche Gesellschaft zur Förderung der Unterwasserarchäologie e.V.
 - INA – Institute of Nautical Archaeology
 - JNAPC - Joint Nautical Archaeology Policy Committee
 - NAS – Nautical Archeology Society
 - SHA – Society for Historical Archaeology

* *Téngase en cuenta que el CIPCS (Comité Internacional del ICOMOS para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático) figura en el apartado e) del Artículo 1 de los Estatutos del Consejo Consultivo Científico y Técnico y que se dio por sentado que no tiene que solicitar acreditación.*